

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado/a, José Antonio Garvín Ruiz, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 23482250D.
 - Acto Notificado: Acuerdo de Ampliación de Plazo de Alegaciones del Procedimiento Sancionador GR2018/768/OF/VP.
 - Contenido del Acuerdo de Ampliación de Plazo de Alegaciones: Ampliar el plazo de diez días otorgado para aportar alegaciones, documentos o información tenga por conveniente, al acuerdo del inicio del procedimiento sancionador, que fue notificada con fecha de 13/09/2018, por un periodo de tiempo que no excederá de la mitad de los mismos, es decir, cinco días hábiles adicionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo se informa que, de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 32, el acuerdo de ampliación del plazo o su denegación no son susceptibles de recurso de alzada.

2. Interesado/a: El Habib Motya, NIF/NIE/CIF: X7173961P.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva Procedimiento Sancionador GR/2018/445/PA/RSU.
 - Contenido de la Resolución: Declarar el sobreseimiento y archivo de las actuaciones correspondiente al procedimiento por los motivos que quedan expuestos en la fundamentación jurídica.
 - Recurso de Alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

3. Interesado/a: Rosa Martínez Fernández, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 24112336M.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador GR/2018/640/ OTROS FUNC/ENP y Formulación de Cargos.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: - Infracción tipificada en el artículo 26.2.e) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.

- Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

4. Interesado/a: Francisco Javier Carrión Galera, NIF/NIE/CIF: 52524913C.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2018/519/G.C./RSU.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: La terminación del presente procedimiento sancionador, por el pago voluntario de la propuesta consistente en multa pecuniaria por importe de 72,00 euros, cantidad resultante de aplicar el 40% de descuento a la sanción consignada de 120,00 euros.
- Recurso de Alzada: Ante la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

5. Interesado/a: José Antonio Martín Gómez, NIF/NIE/CIF: 74715094P.

- Acto notificado: Remisión Cartas de pago correspondientes a Resolución Expediente Sancionador GR/2018/262/AGU/JDCH, para su conocimiento e ingreso en la forma y plazo establecido.
- Carta de Pago: 0482180122244 por importe de 150,00 euros, en concepto de Indemnización por daños al Dominio Público Hidráulico.
- Carta de Pago: 0482180122393 por importe de 500,00 euros, en concepto de Multa.

6. Interesado/a: Florin Cociu, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X9433877J.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador GR/2018/934/GC/RSU, Formulación de Cargos y Carta de Pago.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
- Sanción: Multa de 900,00 euros, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.
- Carta de Pago: 0972180791335 por importe de 540,00 euros.
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

7. Interesado/a: Nicusor Cociu, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: Y4270043S.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador GR/2018/940/GC/RSU, Formulación de Cargos y Carta de Pago.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 148.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
- Sanción: Multa de 100,00 euros.
- Obligaciones No Pecuniarias: Inscripción en el Registro Andaluz de Gestores de Residuos no peligrosos, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.
- Carta de Pago: 0972180792623 por importe de 60,00 euros.
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

8. Interesado/a: Dumitru Marian, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: Y0300889V.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador GR/2018/936/GC/RSU, Formulación de Cargos y Carta de Pago.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
 - Sanción: Multa de 900,00 euros, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.
 - Carta de Pago: 0972180791362 por importe de 540,00 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
9. Interesado/a: Nils Richard Marcus Ramselius, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: Y4917075B, y Peter Kristian Gyolai, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: Y5188150P.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador GR/2018/748/G.C./INC., Formulación de Cargos y Carta de Pago.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: - Infracción tipificada en el artículo 64.3 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Incendios Forestales de Andalucía, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
 - Sanción: Multa de 300,00 euros.
Le advertimos que la sanción que pudiera recaer tiene carácter solidario, pudiendo exigirse dicha cantidad indistintamente a cualquiera de los interesados. El pago efectuado por uno de los responsables solidarios extingue la obligación, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.
 - Carta de Pago: 0972180780143 por importe de 180,00 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
10. Interesado/a: José Antonio Hernández Pérez, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 75711041D.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2018/391/AG.MA/EP y Cartas de Pago.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: - Infracción tipificada en el artículo 74.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
 - Sanción: Multa de 900,00 euros.
 - Otras obligaciones Pecuniarias: Indemnización de 1.000,00 euros.
 - Carta de Pago: 0972180787243 por importe de 630,00 euros.
 - Carta de Pago: 0482180126564 por importe de 900,00 euros.
 - Carta de Pago: 0482180126576 por importe de 1.000,00 euros.
 - Recurso de Alzada: Ante la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
11. Interesado/a: Gavril Has, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: Y1600857W.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador GR/2018/858/G.C./EP, Formulación de Cargos y Carta de Pago.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: - Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la LEY 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
 - Sanción: Multa de 601,02 euros, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.
 - Carta de Pago: 0972180787821 por importe de 300,51 euros.

- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

12. Interesado/a: Manuel Hernández Alonso, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 38514835R.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador GR/2018/826/AG.MA./ENP y Formulación de Cargos.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: - Infracción tipificada en el artículo 26.2.e) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.

- Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

13. Interesado/a: Manuel Hernández Alonso, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 38514835R.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2017/260/AG.MA/ENP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Declarar la caducidad por el transcurso del plazo legalmente establecido al efecto respecto de la infracción administrativa imputada en el presente procedimiento sancionador, así como ordenar el archivo de las actuaciones.

- Recurso de Alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

14. Interesado/a, José Martín Cabrera, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 23783117J.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2018/308/GC/RSU y Carta de Pago.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147.1.d) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificable como grave, según el mismo artículo y ley.

- Sanción: Multa de 603,00 euros.

- Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá realizarse limpieza del vertido y la entrega de los residuos a gestor, planta de transferencia o planta de tratamiento justificando documentalmente dicha entrega, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, y el artículo 18 del Reglamento de Residuos de Andalucía, aprobado por Decreto 73/2012, de 20 de marzo.

- Carta de Pago: 0482180123474 por importe de 603,00 euros.

- Recurso de Alzada: Ante la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

Granada, 12 de noviembre de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»